



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

| | | | |
|--------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Nº Expediente: | E23-0097 | | |
| Título del expediente: | "MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL PUERTO DE PALMA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO ARMONIZADO | | |
| Tipo de contrato: | SERVICIO | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 749.678,97 € | | |
| Fecha: | 30 de abril de 2024 | Hora: | 10.00 |
| Nº Sesión: | 4 | Carácter: | ORDINARIA |

| | |
|------------|-----------------------|
| Presidente | Jorge Martín Jiménez |
| Secretario | Olga Peñalver de Lamo |
| Vocal | Pilar Romero Otero |
| Vocal | Miguel Rigo Salvá |

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 22 de abril de 2024.



| Empresa | Valoración Técnica (sobre 40 puntos) |
|--|---|
| MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. | 31,70 |
| LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A. | 16,80 |
| EULEN, S.A. | 31,00 |
| URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. | 31,00 |
| UTE THICORCA-IBEROSPORT JARDINES PUERTO DE PALMA | 30,80 |
| SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. | 22,20 |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por las empresas LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A. y SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. se consideran de calidad técnica no aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien (24 puntos sobre 40) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

| Empresa Licitadora | Oferta económica | Tiempo de respuesta |
|--|------------------|---------------------|
| MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. | 503.141,07 € | 1 hora |
| EULEN, S.A. | 567.050,47 € | 1 hora |
| URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. | 574.259,28 € | 1 hora |
| UTE THICORCA-IBEROSPORT JARDINES PUERTO DE PALMA | 624.780,12 € | 1 hora |

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.



Autoritat Portuària de Balears

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a cuatro (4), la oferta económica que presenta una baja superior a la baja media más cuatro puntos (BM+4= 28,33%).

La oferta de la empresa MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

| Empresa | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. | 503.141,07 € | 32,89% |
| EULEN, S.A. | 567.050,47 € | 24,36% |
| URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. | 574.259,28 € | 23,40% |
| UTE THICORCA-IBEROSPORT JARDINES PUERTO DE PALMA | 624.780,12 € | 16,66% |

4. Acuerdos de la Mesa.

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas EULEN, S.A., URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. y la UTE THICORCA-IBEROSPORT JARDINES PUERTO DE PALMA, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- No continuar el proceso selectivo para las ofertas presentadas por las empresas LOGÍSTICA URBANA AMBIENTAL, S.A. y SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. por ser consideradas de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 18 puntos sobre 30 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Requerir a la empresa MELCHOR MASCARÓ, S.A.U., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

